Asunción, 29 de agosto de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 11/2016.-
"ADQUISICION DE ANIMALES PARA CONSUMO".-
ID N° 316.227.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PUNTO 2 INCISO (g). Pág. 11 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

a) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. **Para los consorcios se tendrá en cuenta el ratio de liquidez de la Empresa Líder.**

b) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación e incluyendo además en el currículum de la empresa:

- ✓ Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con otras empresas públicas o privadas.
- ✓ Años de experiencia de la Empresa.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Obs: En caso de que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio se aplicará el criterio en base a la Experiencia de la Empresa que posea mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con otras empresas públicas o privadas de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). **(Se analizara a la Empresa Líder de cada Consorcio.)**

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/jm.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos